

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

Municipalidad de Iquique
29 OCT. 2025
11648
Prov. Iquique

En Aquique, a 27 de Octubre del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 26 de Octubre del año 2025, para velar
por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria
Organización no gubernamental Soc. Mixta Socorro Mutuo H.S.M.,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 04 de Enero del año 2026
- Horario : inicio 08:00 término 18:00
- Lugar y dirección : Bernardo O'Higgins #1038
Ciudad Iquique.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Organización no gubernamental Soc. Mixta de Socorro Mutuo Soc. Hermostenos San Martín

N°	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	<u>Ubaldo Felipe Reyes Bolados</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Nelly del Carmen Ferrero Morales</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Patricia Soledad Ruiz Rozas</u>	<u>[Firma]</u>

SOCIEDAD MIXTA DE SOCORROS MUTUOS
"HERMOGENES SAN MARTÍN"
Fundado el 29 de Enero de 1952
Personalidad Jurídica Decreto 2604
O'Higgins 1038 Iquique.

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>